

Al Despacho de la Señora Juez hoy nueve de mayo de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY.2021-092

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

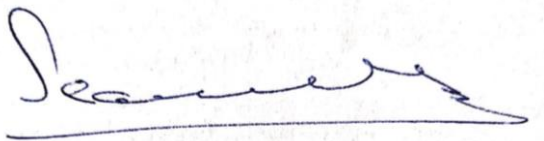
Bucaramanga, Mayo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Revisada la agenda de Audiencias del Juzgado, se comprueba que se incurrió en un error en el auto del pasado seis de mayo, al señalar la fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos, por cuanto en ese mismo día ya se había señalado audiencia en otro proceso.

Por tanto, se corrige la fecha señalada, y se fija el día siguiente, el **SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las 9 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos respectiva.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps